

**AUDITORÍAS EN EL ÁMBITO DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL INCLUIDOS EN EL PNCOCA 2011/2015****AÑO 2015****CCAA: ANDALUCÍA****1 Medida en que se han alcanzado los objetivos programados.****1.1 Objetivos programados 2015**

De acuerdo a la Programación de Auditorías Internas del Plan de Control Oficial de la Cadena Alimentaria para el periodo 2011-2015, los Programas de Control auditados a lo largo de la anualidad 2015 han sido los siguientes:

- Programa de Control de Bienestar Animal en Explotaciones y en el Transporte.
- Programa de Control de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en Pesca Extractiva y Marisqueo.
- Sistema de Control Oficial de la Calidad Diferenciada Agroalimentaria y Pesquera

Además, se han realizado Auditorías de Seguimiento del siguiente Programa:

- Programa de Control Oficial de Alimentación Animal.

Para cada Programa de Control, se programó auditar las siguientes Unidades Administrativas:

- **Programa de Control Oficial de Bienestar Animal en Explotaciones y en el Transporte:**
  - Servicio de Sanidad Animal (Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER).
  - Servicio de Inspección Agroalimentaria. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).
  - Departamento de Sanidad Animal de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Cádiz, Córdoba, Granada y Jaén.
  - Oficinas Comarcales Agrarias (OCAs):
    - La Janda, Medina Sidonia (Cádiz)
    - Subbética, Lucena (Córdoba)
    - Campiña Sur, Montilla (Córdoba)
    - Guadajoz/Campiña, Baena (Córdoba)

- Alpujarra/Valle de Lecrín, Órgiva (Granada)
  - Altiplanicie Norte, Huéscar (Granada)
  - Costa de Granada, Motril (Granada)
  - Alhama Temple, Alhama de Granada (Granada)
  - Altiplanicie Sur, Baza (Granada)
  - Hoya/Altiplanicie de Guadix, Guadix (Granada)
  - Vega/Montes Occidentales, Loja (Granada)
  - Montes Orientales, Iznalloz (Granada)
  - Sierra Mágina, Huelma (Jaén)
  - Sierra de Segura, Beas de Segura (Jaén)
  - Sierra de Cazorla, Cazorla (Jaén)
  - Montes Occidentales, Alcalá la Real (Jaén) .
- **Programa de Control de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en Pesca Extractiva y Marisqueo:**
    - Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola (Dirección General de Pesca y Acuicultura). Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER).
    - Servicio de Inspección Agroalimentaria. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).
- **Sistema de Control Oficial de la Calidad Diferenciada Agroalimentaria y Pesquera (SICADIP):**
    - Servicio de Inspección Agroalimentaria. Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).
- **Programa de Control Oficial de Alimentación Animal:**
    - Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Almería.
    - Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Jaén.
    - OCA Vega del Guadalquivir (Posadas, Córdoba).

### 1.2- Auditorías Realizadas en el año 2015.

A continuación se analiza por Programa de Control, el grado de cumplimiento del objetivo programado.

- Programa de Control de Bienestar Animal en Explotaciones y en el Transporte. Cumplimiento del 100% del objetivo programado.
- Programa de Control de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en Pesca Extractiva y Marisqueo. Cumplimiento del 100% del objetivo programado.
- Sistema de Control Oficial de la Calidad Diferenciada Agroalimentaria y Pesquera. Cumplimiento del 100% del objetivo programado.
- Programa de Control Oficial de Alimentación Animal.

Estas Auditorías de Seguimiento se han ejecutado debido a que durante las Auditorías Internas llevadas a cabo en el periodo 2013, no se pudo comprobar la implantación efectiva de las Acciones emprendidas, por lo que se programaron las citadas auditorías de seguimiento.

### 1.3- Cumplimiento del cronograma para el año 2015.

PROGRAMA	CENTRO AUDITADO	PLANIFICADAS	EJECUTADAS
Programa de Control de Bienestar Animal en Explotaciones y en el Transporte	1 Auditoría en Servicios Centrales CAPDER	1	1
	1 Auditoría en Servicios Centrales AGAPA	1	1
	4 Auditorías en Delegaciones Territoriales	4	4
	16 Auditorías en Oficinas Comarcales Agrarias	16	16
Higiene y SANDACH en la Producción Primaria en Pesca Extractiva y Marisqueo	1 Auditoría en Servicios Centrales CAPDER	1	1
	1 Auditoría en Servicios Centrales AGAPA	1	1
Sistema de Control Oficial de la Calidad Diferenciada Agroalimentaria y Pesquera	1 Auditoría en Servicios Centrales AGAPA	1	1
Programa de Control Oficial de Alimentación Animal	2 Auditorías en Delegaciones Territoriales	0	2
	1 Auditoría en Oficina Comarcal Agraria	0	1
TOTAL 2015		25	28

#### 1.4- Evaluación del cumplimiento de la planificación 2011/2015.

En esta Comunidad Autónoma se han auditado todos los Programas incluidos en el Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria, a lo largo del periodo 2011-2015.

A continuación se adjunta una tabla con el año en que se han auditados los distintos programas:

PROGRAMA	AÑO AUDITORÍA
II.1-Programa de Control de Higiene de la Producción Primaria en Pesca Extractiva	Realizada en 2015
II.2-Programa de Control Oficial de Higiene en la Producción Primaria de Acuicultura	Realizada en 2014
II.3-Programa de Control Oficial de Higiene y Sanidad en la Producción Primaria Ganadera	Realizada en 2012
II.4-Programa de Control Oficial de Identificación y Registro Animal	Realizada en 2011
II.5-Programa de Control Oficial de Alimentación Animal	Realizada en 2013
II.6-Programa de Control Oficial de Bienestar Animal en las Explotaciones Ganaderas y Transportes de Animales	Realizada en 2015
II.7-Programa de Control Oficial del Uso Racional de los Medicamentos Veterinarios y Control de sus Residuos en la Producción Primaria	Realizada en 2014
II.8-Programa de Control Oficial de las Condiciones Higiénico Sanitarias en la Producción de Leche Cruda de Vaca, Oveja y Cabra	Realizada en 2011
II.9-Programa de Control Oficial de Subproductos de Origen Animal no Destinado a Consumo Humano en Establecimientos y Transportes SANDACH	Realizada en 2013
II.11-Sistema de Control Oficial de la Calidad Comercial Alimentaria	Realizada en 2012
II.12-Programa de Control Oficial de la Calidad Diferenciada Vinculada a un Origen Geográfico y Especialidades Tradicionales Garantizadas antes de su Comercialización	Realizada en 2012 Realizada 2014-2015
II.13-Programa de Control Oficial de la Producción Ecológica	Realizada en 2012

## **2.-Resultados de las Auditorías realizadas en 2015**

A continuación se detallan, por Programa de Control, los principales incumplimientos constatados.

- **Programa de Control de Bienestar Animal en Explotaciones y en el Transporte**
  - El Programa de Control tenía algunos aspectos que debían ser corregidos.
  - No se había ejecutado el 100% de los controles.
  - En algunos casos no se habían realizado todos los seguimientos de los incumplimientos detectados.
  - No se habían definido claramente todos los puntos control.
  - Los Controles de Bienestar Animal en el transporte en carretera se ejecutaban a través del SEPRONA, sin que existiera un convenio específico de colaboración entre esta unidad y la CAPDER.
  - No todo los inspectores habían recibido formación específica en Bienestar Animal.
  
- **Programa de Control de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en Pesca Extractiva y Marisqueo.**
  - Los criterios seguidos para realizar el análisis de riesgo, con el objeto de seleccionar la muestra de control, debía ser modificado para evitar que se repitieran muchos controlen en los mismo buques.
  - No había establecida una sistemática a seguir en caso de incumplimientos que pudieran constituir infracciones.
  
- **Sistema de Control Oficial de la Calidad Diferenciada Agroalimentaria y Pesquera.**
  - Se han producido retrasos importantes en la implantación de las medidas correctivas frente a los incumplimientos detectados en las auditorías.
  - Los procedimientos elaborados para la supervisión, tanto de los Organismos de Control en los que se han delegado tareas de control, como de los Órganos de Control tutelados, no están completamente implantados.
  - No se han finalizado las acciones correctivas, ante los incumplimientos de las obligaciones que tienen los Organismos de Control en los que se han delegado tareas de control oficial, así como de los Órganos de Control tutelados.

### **3.-Plan de acción y medidas tomadas en las unidades auditadas.**

A continuación se exponen las acciones correctivas llevadas a cabo en cada Programa de Control.

- **Programa de Control de Bienestar Animal en Explotaciones y en el Transporte**
  - Se está modificando el Programa de Control, actualizándolo e incluyendo los ámbitos temáticos del capítulo II Anexo II del Reglamento (CE) N°882/2004 de 29 de abril.
  - Con el fin de mejorar el grado de ejecución de las inspecciones definidas en los distintos Programas de Control, se ha aumentado la dotación de personal de las Oficinas Comarcales Agrarias.
  - Se están realizando los seguimientos de los incumplimientos detectados que habían quedado sin realizarse y además en la reunión realizada al finalizar todas las auditorías del Programa de Control, se ha insistido en la importancia de estas actuaciones de seguimiento.
  - Se ha definido en el Programa todos los puntos control.
  - Se está desarrollando un convenio específico de colaboración entre el SEPRONA y la CAPDER para ejecutar los Controles de Bienestar Animal en el transporte en carretera.
  - Con respecto a la Formación, se han realizado varios cursos de Bienestar animal.
  
- **Programa de Control de Higiene y SANDACH de la Producción Primaria en Pesca Extractiva y Marisqueo.**
  - Ha sido modificado el análisis de riesgo para la selección de la muestra de control, para evitar que se repitieran muchos controles en los mismo buques.
  - Se ha establecido una sistemática a seguir en caso de incumplimientos que pudieran constituir infracciones.
  
- **Sistema de Control Oficial de la Calidad Diferenciada Agroalimentaria y Pesquera.**
  - Se está avanzando en la implantación de los procedimientos para la supervisión, tanto de los Organismos de Control en los que se han delegado tareas de control, como de los Órganos de Control tutelados.

- Se están tomando medidas por la autoridad competente, ante los incumplimientos de las obligaciones que tienen los Organismos de Control en los que se han delegado tareas de control oficial, así como de los Órganos de Control tutelados.

#### **4.-Auditorias o inspecciones realizadas a organismos delegados. Principales resultados y acciones tomadas.**

- Para los Programa de Control de Bienestar Animal en las Explotaciones Ganaderas y Transporte y el de Higiene y SANDACH en la Producción Primaria de la Pesca Extractiva y Marisqueo no hay delegadas tareas de control oficial.
- El Sistema de Control de Calidad Diferenciada tiene delegadas las tareas de control en organismos de control acreditados, y para los alcances que no están acreditados, se ejecutan los controles, a través de organismos de control tutelados por la Administración.

La sistemática establecida para la supervisión de los Organismo de Control, ya sea con tareas delegadas, como en el caso de los organismos tutelados, consiste en la ejecuciones de inspecciones a dichos organismo, así como el tratamiento de la información recibida de cada unos de ellos en relación a los controles oficiales.

En este Programa se ha avanzado en la elaboración de procedimientos, aunque no están completamente implantados. Asimismo, es necesario aumentar las medidas a tomar sobre los organismos que no cumplen con las obligaciones establecidas en la delegación de tareas y en los procedimientos anexos al programa de control.

#### **5.-Realización del examen independiente y resultados del mismo.**

En el último trimestre del año, se ha realizado el examen independiente por la inspección General de Servicios, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El resultado ha sido satisfactorio, no habiéndose detectado incumplimientos, aunque se emitieron algunas recomendaciones dirigidas a la coordinación con otras Autoridades Competentes en relación a la realización del proceso de auditorías, la mejoría en el cumplimiento de los plazos, la implantación de un sistema integrado de gestión y tramitación de las auditorías y el avance en la verificación de la eficacia de los Programas de Control.

Como respuesta a las recomendaciones realizadas, se ha elaborado un documento de propuestas de mejora, que contempla la mejoría de la coordinación con otras Autoridades Competentes en relación a la realización del proceso de auditorías, la implantación de una aplicación informática gestora del programa de Auditorías, que además de ayudar a la gestión de dichas auditorías, contribuirá a la mejora del cumplimiento de los plazos previstos y la elaboración de un documento con los criterios para la implantación de la verificación de la eficacia, en el que se definen todos los aspectos relacionados con esta cuestión, que serán objeto de las auditorías internas, el cual ha sido difundido entre las Direcciones Generales responsables de la planificación de los Programas de Control.

#### **6.-Valoración general de las Auditorías realizadas. Evaluación del grado de eficacia y eficiencia de los controles oficiales en base a los resultados de auditorías. Tendencia con respecto a años anteriores.**

- Los programas de control han mejorado considerablemente con respecto a años anteriores, aunque sigue faltando documentar algunos aspectos, tales como la coordinación interna, para que los programas se ejecuten de manera más eficaz, pese a que hay evidencias de que la coordinación entre unidades va aumentando.
- En las Auditorías Internas realizadas durante 2015 se ha podido comprobar un avance en la verificación de la eficacia de los controles oficiales. Se ha ido documentando en los programas de control, y se han ido realizando verificaciones documentales e in situ.
- Con la aprobación del Plan de Formación 2015, se ha avanzado en la ejecución de jornadas formativas para la formación específica del personal que ejecuta los controles oficiales. Hay que seguir avanzando en los próximos años.
- En relación a los seguimientos en caso de incumplimientos, se ha podido comprobar que han aumentado las actuaciones de seguimientos en los controles cuyo resultado fue desfavorable con subsanación o con propuesta de acta sancionadora.
- De forma general se detecta un avance en la correcta ejecución de los Programas incluidos en el PNCOCA.

SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Fdo.: Rafael Peral Sorroche

